

CIRCULAR 008

Mediante la cual el partido COLOMBIA RENACIENTE informa a sus candidatos el proceso para la presentación de los informes de ingresos y gastos de campaña. Los cuales deberán ser presentados de manera obligatoria, en formato electrónico a través del Software aplicativo “CUENTAS CLARAS” **antes del 5 de noviembre de 2019** y de forma física, en original antes del 15 del mismo mes.

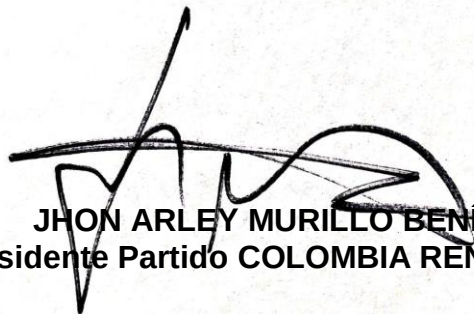
En cuanto a los informes físicos, éstos serán presentados ante el partido político, en original, deberá contener libros de ingresos y gastos, documentos y soportes contables originales y firmados, de conformidad con lo indicado en el artículo 9 de la Resolución 330 de 2007. **Para ello hay plazo hasta el 15 de noviembre de 2019.**

El informe de ingresos y gastos de campaña debe presentarse organizado de acuerdo con el orden de la lista de chequeo adjunta a este documento. Debidamente foliado, coincidiendo con la información de folios de la lista chequeo. Su entrega deberá hacerse en la Carrera 37 A # 5b2 56 barrio San Fernando Nuevo, Santiago de Cali; presentado en carpeta cuatro aletas para efectos de la auditoria. El candidato deberá guardar fiel copia del informe presentado.

El informe que no cumpla con lo establecido en la lista de chequeo que proporciona el partido, no será revisado y el candidato será sujeto de las sanciones que establece la ley.

Recuerde que la presentación del informe de gastos e ingresos de campaña es un requisito para el trámite de reposición de gastos por votos válidos, ante el Consejo Nacional Electoral CNE.

Se firma en Santiago de Cali a los 31 días del mes de octubre de 2019.



JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
Presidente Partido COLOMBIA RENACIENTE